



347

3) Entonación del Himno Nacional por la Lic. Noremy Yolanda Ramos Raudales, Primer Regidor; 4) Omisión a la Patria, por la Lic. Noremy Yolanda Ramos Raudales, Primer Regidor; Saludo del Bando Nacional por la Sr. Carol Ivet Escobedo y el Joven Aldo Miguel Flores; Hago constar que en la presente fecha se convocó al II Cabildo Abierto a La Honorable Corporación Municipal, pero no habiendo Quórum Suficiente de Regidores; Se decidió con la población presente realizar una Asamblea Informativa de los puntos a tratar: Informe de Salud e Informe de Salud por parte del Sr. Néstor Joel Mendoza Padilla, Sando 10:15 pm de la tarde; Cumpliendo El Derecho de Petición que tiene (el Art) Todo Ciudadano ha de ser informado, esto en aplicación al Artículo N° 80 de la Constitución de la República, y para Constancia Fermo la Presente y refrendo listado de Asistencia de la Población que llegó a la Convocatoria;

~~11/11~~ #4 Noremy Ramos #1 Olaya



Acta N° 16

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Alcaldía de la villa de San Antonio, a las 3:00 pm el día viernes 28 de mayo del 2023, en las instalaciones del Salón de Conferencias



tenidas de la municipalidad para celebrar sesión
 correspondiente a la fecha, Presidió el Sr. Alcalde
 Municipal Néstor Joel Mendoza Padilla, Sr. Vice
 Alcalde Olga Luz Paredome Morales, Licenciado
 Noemy Yolanda Ramos Baudales, Primer Regidor
 Licenciado David Omar Fallos Rivera Segundo Regi-
 dor, Sr. Melbin Gilberto Escalante Baudales
 Tercer Regidor; Licenciada Doris Suyapa Bustillo
 Martínez Cuarta Regidora; Sr. José Margarito
 Rivera Escobar Quinto Regidor, Dra. Iris Ara-
 cely Gómez Veldsquez Sexta Regidora, Sr. Luis
 Amando Inestrosa Rivera Séptimo Regidor; Licen-
 ciada Amelia Alejandro Torres Fallos Octava
 Regidora; Abogado Mario Enrique Veldsquez
 Guillen Asesor Legal; Sr. Celestino Martín
 Martínez del Cid Presidente de la Comisión
 Ciudadana de Transparencia; Por ante la Secre-
 taría del Despacho QUE DA FE; 1) Comprobando
 el quorum; 2) Apertura de la Sesión; 3) Segui-
 damente se procedió a realizar la invocación
 a Dios con toda reverencia por la Licenciada
 Noemy Yolanda Ramos Baudales Primer Regi-
 dora; 4) Seguidamente se procedió a realizar
 lectura de un versículo de la biblia: Hebreos
 13:8 Jesucristo es el mismo ayer, y hoy, y por los
 siglos; 5) Lectura, discusión y aprobación del Acta
 Anterior; la cual fue leída y aprobada por to-
 dos los miembros de la Corporación; 6) Lectura,
 discusión y aprobación del Acta Anterior, la cual
 fue leída y aprobada por todos los miembros
 de la Corporación; 7) Lectura de Corresponden-
 cia; 7.1) Solicitudes Junta directiva ASAVISA,
 Tema: presentación; Se hicieron presentes todos



349

los miembros de la Junta Directiva de ASAVISA
Sociabilizando en que conste ASAVISA y aconsejar
algunos ^{gestor de} proyectos que desean realizar en Confor-
mación con la Alcaldía Municipal; la Hon-
rable Corporación Municipal en pleno recepo-
naron dicha presentación e información ex-
ta; El Sr. Alcalde Municipal aprobó que cada
proyecto que deseen realizar lo expongan, esto
con la intención de no duplicar proyectos.
7.2) Solicitud presentada por los Sres. Hector
Rodriguez y Marco Antonio Rodriguez, tema:
detener proceso de dominio pleno: Literalmente
dice: Nosotros: Hector Rodriguez Gómes, con nú-
mero de identidad nacional 3201-1984-00043,
y Marco Antonio Rodriguez Macrao, con
número de identidad 0319-1963-00039, res-
dente en Barrio Las Vegas de San Pedro del
municipio de la villa de San Antonio, departa-
mento de Comayagua. Por medio de la presente
con todo respeto comparecemos a usted ab-
de municipal, que por su digno medio pueda
detener toda Solicitud que se gestione en
cuanto a la propiedad ubicada en el barrio
Esquipulas, esquina presta a rosquillas a
la calle Chepta, villa de San Antonio, Comaya-
gua con Clave Catastral N° 0319-0018-00
329. Solicitamos que no se realice ninguna
gestión ni se eleve a dominio pleno sin
tener una resolución judicial en relación
a la propiedad descrita; La Honorable Cor-
poración Municipal en pleno Ordenan al depar-
tamento legal emitir una respuesta a bene-
a ley a dicha Solicitud; Resolución: Se



PRESENTO A LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE LA VILLA SAN ANTONIO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA SOLICITUD el día 18 de julio del 2023, por parte de los señores Héctor Rodríguez Gómez y Antonio Rodríguez Macías, respecto a que se realice ninguno gestión ni se eleve a dominio pleno una propiedad ubicada en el Barrio Esquipulas, esquina opuesta a Rosquilla Abuela Chepita de la Villa San Antonio, con clave Catastral N° 0319-0018-00329. Por lo antes expuesto y por las Facultades Conferidas por la ley para resolver dicho escrito tal como expresa el artículo 25 numeral 11 de la Ley de Procedimiento de Municipalidades y su Reglamento que dice... 11) recibir a probar o improbar todo tipo de Solicitudes informes estudios y demás que deben ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición acuerdo con la Ley. Esta Corporación y siendo del parecer de su asesor Legal EMITE RESOLUCION LEGAL: En amparo de lo anterior el suscrito Considera admitir el presente escrito abstenerse realizar gestión alguna a elevar a dominio pleno una propiedad ubicada en el Barrio Esquipulas esquina opuesta a Rosquilla Abuela Chepita de la Villa San Antonio, con clave Catastral N° 0319-0018-00329.- por existir una Pretensión posesoria de derechos sobre el mismo inmueble.- CUMPLASE Y CUMPLASE; 7.3) Solicitud Presentada (por los Sres. 11) el Sr. Daniel Es Cobar Ruiz y tema: Paso de Servidumbre:



351

Se Solicita Paso de Servidumbre: Honorable
Corporación Municipal de la Villa de San
Antonio Departamento de Comayagua; Yo,
Daniel Escobar Ruiz, mayor de edad, Casado,
Licenciado en Ciencias Aeronáuticas con domici-
lio en la Ciudad de la Villa de San Antonio
departamento de Comayagua, por este acto Com-
parezco ante usted solicitando Paso de Servidu-
bre de una propiedad ubicada en el barrio La
Lomas de esta misma Ciudad propiedad ins-
crita en el Registro de la Propiedad y Mercan-
til bajo Folio real con número de matrícula
114957 en el asiento número 2 en virtud
de que existe el temor de que se me deje
sin acceso a la única entrada a mi propiedad.
FUNDAMENTOS DE DERECHO: Artículo 80 de la
Constitución de la República de Honduras. PETICIÓN
A esta Corporación solicito darle el trámite de ley
correspondiente; Firma: Daniel Escobar Ruiz: La
Honorable Corporación Municipal en pleno o-
rdonaron hacerse presente al sitio antes in-
dicado, con los miembros de la Comisión
de Tierra para poder dar respuesta a dicha
Solicitud; 74) Reclamo administrativo Janina
Luzeth Carbajal Amador con su representante
legal Abogado Alix Montoya Hernández: Se
presenta reclamo administrativo para que se
decrete La nulidad Absoluta de un Dominio
Pleno Concedido según Acta N° 10 de fecha
26 de junio del año 2000, Pleno a presen-
tar La demanda Ordinaria de nulidad
de un Título de propiedad en dominio
pleno y de los Registros que los contiene.



Se Acompañan Documentos.- Que se
 Dejen Las Copias de los Documentos con
 Originales por la Secretaria de la Corporación
 Municipal.- Peticion.- PODER: PETICION
 A la Honorable Corporación de la Alcaldía
 Municipal de La Villa de San Antonio
 PIDO: Admitir el presente esacto junta-
 mente con los documentos que se acompa-
 ñan debidamente Cotejados por la Secre-
 taría Municipal, que Contiene el recla-
 mo administrativo para que se decreta
 la nulidad absoluta de un dominio pleno
 Concedido segun acta N° 10 de fecha
 26 de junio del año 2000, previo a
 presentar la demanda ordinaria de nul-
 dad de un título de propiedad en do-
 minio pleno y de los registros que los con-
 tiene. Darle el trámite de ley correspon-
 diente y en definitiva se declare la nuli-
 dad absoluta del dominio pleno Concedido
 a Favor del Señor SAMUEL ACOSTA LUQUE
 traspasado en la actualidad al Señor MA-
 RIO ANTONIO GALINDO TORRES, y en la
 demás proceder conforme a derecho co-
 rresponda. La Villa de San Antonio, Coma-
 yagua, 10 de julio del año 2023; Se pre-
 sentó al Pleno de la Corporación Municipal
 quienes acordaron siguiente Resolución Confor-
 me a Ley: Honorable Corporación Municipal
 de la Villa San Antonio, departamento de
 Comayagua, 28 de julio del año 2023,
 Asesor Legal Abogado Mario Enrique Ve-
 lasquez Guillen, vista y Analizada la do-



353

cumentación que corre agregada en el esento
denominado, Reclamo Administrativo para
que se Decrete la Nulidad Absoluta de un Dominio
Pleno Concedido Segun Acta número 10 de fecha
26 de junio del año 2000, previo a presentar
la Demanda Ordinaria de Nulidad de un Trá-
fido de Propiedad en Dominio Pleno y de los
Registros que los Contienen. - Presentado por el
Abogado Alix Montoya Hernández, Apodera-
do Legal de la Señora Janina Lizeth Carbajal
Amador; MOTIVACION: En fecha 10 de ju-
nio del año 2023 se recibio por parte de esta
Corporación solicitud de Reclamo Administra-
tivo para que se Decrete la Nulidad Absoluta
de un Dominio Pleno por el Abogado Alix Mon-
toya Hernández, Apoderado Legal de la ante-
mencionada Solicitud dirigida a la HONORABLE
CORPORACION MUNICIPAL DE LA VILLA SAN
ANTONIO Departamento de Comayagua, en la
que se hizo valer de los medios probatorios si-
guientes: Fotocopia del instrumento número
7 de fecha 14 de enero del año 1980 otorga-
do por Samuel Acosta Luque a favor de Jorge
Luis Carbajal, Copia del instrumento número 78
que contiene la Sentencia de declaratoria de he-
rencia de su representado la Señora Janina Lizeth
Carbajal Amador de los bienes que a su muerte
dejará su difunto padre Jorge Luis Carbajal Ins-
crita bajo número 71 del tomo 97 del Libro
de Sentencia, Copia de Certificación de tradición
de dominio que deja el Causante de la Señora
Janina Lizeth Carbajal Amador, Copia de Cer-
tificación de tradición de dominio de los bienes



del causante Jorge Luis Carbajal bajo número 35 de tomo 195 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de esta Sección Registral, Certificación Integral del asiento número 74 del tomo 592 Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas que contiene el acta número 10 donde se electa dominio pleno al Señor Samuel Acosta Luque. PARTE DISPOSITIVA: Esta Corporación y siendo del parecer de su asesor Legal, en apego de los artículos 7, 8, 9, 19 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Emite su parecer Legal: En amparo de la motivación anterior el suscrito Considera que se declara sin Lugar el Reglamento Administrativo para que se decreta la nulidad absoluta de un Dominio pleno Concedido según Acta número 10 de fecha 26 de junio del año 2000, en vista que existe un dominio pleno sobre la misma propiedad que fue Registrado en el Registro de la Propiedad a favor del Señor Mario Antonio Galindo Torres bajo matrícula 41354 por lo que El PLENO da por Cerrado la vía administrativa NOTIFIQUESE; 7.5) Solicitudes de EXCEPCION sobre lo que dictamina el plan de Ordenamiento Territorial, Sociedad Mercantil Congelados de Honduras S.A. de C.V. Helados SARITA: Resolución: Referente al caso de solicitud de permiso de construcción de la empresa Congelados Honduras S.A. de C.V. para la propuesta del proyecto "Centro de Distribución de Helados Sarita". En la revisión de Factibilidad de uso de suelo CRUS 11/23 emitida el 19 de mayo 2023 por la Oficina de Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de



355

La villa de San Antonio, para el predio con clave catastral número 0319-0503-00373 la cual resulta con un CONFLICTO DE USO DE SUELO, por estar ubicada en zona de agricultura intensiva; en el cual según lo menciona el Reglamento de Zonificación y uso de suelo (R-ZUS) del Municipio de la villa de San Antonio aprobado en Sesión de Corporación Municipal (punto de Acta 25, 28 de octubre 2022), en su artículo 35 "En la zona de agricultura intensiva / tecnificada se fomentarán en esta zona (los todas las actividades actividades vinculadas con el desarrollo de la agricultura tecnificada y a gran escala." y en su artículo 40 "Quedan prohibidos en la zona de agricultura intensiva / tecnificada; Urbanización, Comercio y turismo; Crecimiento Vegetativo y rellenos sanitarios. Este mismo caso ocurre con los predios para el predio con clave catastral número 0319-0503-00348, 0319-0503-00305, 0319-0503-00355, 0319-0503-00373, 0319-0503-00372, 0319-0503-00352, 0319-0503-00130 donde el predio históricamente no se ha utilizado para agricultura, sin embargo, se puede prestar para categorías urbanas de tipo comercial para generar empleos directos para la villa de San Antonio. En este sentido, la Honorable Corporación Municipal en pleno estipula como EXCEPCION ÚNICA a la zonificación del Plan de Ordenamiento Territorial, proceda a otorgar el cambio de uso de zona agricultura intensiva a uso de categoría comercial fuera de permisos urbanos, de la persona natural o jurídica, que en esta zona desarrollo proyectos de carácter comercial único.



Por lo tanto, La persona natural o jurídica que pretenda instalarse en estos predios con clave catastral antes mencionados, en consecuencia, deberá Contratar Compromisos con la Municipalidad para la protección y preservación de la zona de agricultura y zona forestal, el cual deberá ser presentado, Consensuado y aprobado por la Municipalidad, este documento deberá ser parte integral de los requisitos para la obtención del permiso de construcción, así como el presente punto de Acta. Adicionalmente deberá someterse a lo establecido en el nuevo reglamento de zonificación y construcción para áreas urbanas del Municipio de la Villa de San Antonio para obtener el permiso de construcción correspondiente. Con respecto a los pagos y tasas municipales por estos predios serán calculados conforme a las tasas del área urbana estipulada en el plan arbitral.

8) Aprobación y NO Aprobación de las reuniones plenas: La Honorable Corporación Municipal en pleno Aprobó las siguientes Resoluciones plenas:

8.1) SOLICITUD DE DOMINIO PLENO a Favor de: NUVIA CARMINA VALLADARES CHAVEZ. Con identidad N° 0319-1967-00192 mayor de edad, hondureña, Soltera, comerciante; ubicada en el Barrio Las Vegas de San Pedro, Clave Catastral: 0319-0019-00244; área en metros Cuadrados: 319.36 m²; con las siguientes Colindancias: **AL NORTE:** Colinda con Evelina Domínguez Moncada; **AL SUR:** Colinda con Wilson Omar Monzón Gutiérrez, José Ramiro Morazón Gutiérrez; **AL ESTE:** Colinda con Calles y Carreteras de por medio con Siberia G.



357

menez. y Ros y Quebradas; AL OESTE: Colinda con Juana Francisca Martínez; Dicho predio se encuentra dentro del Sitio Ejidal El Zapotillo; 8.2) SOLICITUD DE DOMINIO PLENO a Favor de NESTOR VALLADARES HERNANDEZ con número de identidad N° 0319-1963-00031, mayor de edad, hondureño, soltero, comerciante; ubicado en el Barrio El Carmen, Clave Catastral N° 0319-0019-00156, área en metros cuadrados: 294.52 m²; Con las siguientes Colindancias: AL NORTE: Colinda con Calles y Carreteras de por medio con Alvaro Antonio y Valladares Martínez y otros, Elisa Noemí Araque Chavarria y otros; AL SUR: Colinda con Bosa Albina Meza Hernández; AL SURESTE: Colinda con Calles y Carreteras de por medio con María Yaneth David Santos; AL ESTE: Colinda con Jordy Andres Velásquez García, Héctor Orlando Velásquez García, Marleny Velásquez García; AL OESTE: Colinda con Juana Francisca Martínez; Dicho predio se encuentra dentro del Sitio Ejidal El Zapotillo; 8.3) SOLICITUD DE DOMINIO PLENO a Favor de MARROQUIN VARELA MEDRANO, número de identidad N° 0801-1963-04138, mayor de edad, hondureño, casado, comerciante; ubicado en el Barrio El Centro, Aldea de Flores; Clave Catastral 0319-0006-00424, área en metros cuadrados: 61.38 m²; Con las siguientes Colindancias: AL NORTE: Colinda con Calles y Carreteras de por medio con Gilberto Escalante Padilla y otros; AL SUR: Colinda con Martha Velásquez Galeas y otros; AL ESTE: Colinda con Humberto Sicazo Zelaya; AL OESTE:



Colinda con Humberto Suazo Zelaya; Dicho predio se encuentra dentro del Sitio Privado La Creneqa; 8.4) SOLICITUD DE DOMINIO PLENO a Favor de MARROQUIN VARELA MEDRANO con número de identidad 0801-1990-04138, mayor de edad, hondureño, Casado, Comerciante; ubicado en el Barrio el Centro Comuna de Flores, Clave Catastral: 0319-0006-00397, área en metros cuadrados: 66.38 m²; Con las siguientes Colindancias: AL NORTE: Colinda con Calle y Carreteras de por medio con Gilberto Escobar Padilla y otros; AL SUR: Colinda con Humberto Suazo Zelaya; AL ESTE: Colinda con Norma Mogun Varela Medrano; AL OESTE: Colinda con Juan Francisco Martínez Hernández; Dicho predio se encuentra dentro del Sitio Privado La Creneqa; 8.5) SOLICITUD DE DOMINIO PLENO a Favor de REINA ISABEL ABRIGO RIVERA con número de identidad 0505-1962-0428, mayor de edad, hondureña, Soltera, Comerciante; ubicado en el Barrio San Antonio Clave Catastral: 0319-0017-00232, área en metros cuadrados 470.12 m²; Con las siguientes Colindancias: AL NORESTE: Colinda con Calle y Carreteras de por medio, Canal de Riego, y Calle y Carretera de por medio con Norma Letran Martínez Hernández y Elisa Noemi Aragón Chavarría; AL SUR: Colinda con Fernando Rey Chavéz Arula; AL ESTE: Colinda con Fernando Rey Chavéz Arula; AL OESTE: Colinda con Calle y Carreteras de por medio con José Cotalán Bonilla y Atilio Cantor Ríos; Dicho predio se encuentra ubicado dentro del Sitio Ejidal el



359

Zapotillo; 9) Informe Mensual de Actividades de la Unidad de Auditoría Interna Municipal, por la Srta. Marcela Guzmán, Auditora Municipal; presento el oficio N° 18 UAIM-VSAC: De conformidad con el artículo 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y el contenido de la Declaración de la Norma TSC-MOSGENAI-18 PLANEACION GENERAL y POA DE AUDITORIA INTERNA del marco rector de la Auditoría Interna del Sector público referente a que "Los Directores de las Unidades de Auditorías Internas, informarán Trimestralmente al Tribunal Superior de Cuentas, la ejecución de las actividades previstas en el POA"; remito para su conocimiento el Informe Trimestral de Actividades correspondiente al Primer Trimestre del año 2023; Informe Mensual de Actividades de los Meses de Abril, mayo y junio 2023; La Honorable Corporación Municipal en pleno Recoparon dicho Informe y Aprobó dicho Informe recibido; 10) Solicitud de Aprobación de Bolas Gratis (mes de la Familia) todos los viernes del mes de Agosto 2023; La Secretaría Municipal Licda. Joseph Medina Maradain Solicitud a la Honorable Corporación la aprobación de las Bolas Gratis para todos los viernes del mes de agosto del 2023; La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó todos los años aprobaron celebrar bolas gratis en apoyo a las familias; 11) MANEJO SICOPE Manejo Integral de los Residuos Sólidos en 8 Municipios Socios de la Mancomunidad de Municipios del Sureste del Valle de Comapa;



Yagua y la Paz: Enmarcado en el proyecto denominado "MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN 8 MUNICIPIOS SOCIOS DEL MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUROESTE DEL VALLE DE COMAYAGUA Y LA PAZ, MANCOPH", que se encuentra en etapa de Formulación con el cual se gestiona para su ejecución con Fondos del programa de Conversión de deuda de Honduras frente a España en Coordinación con el Banco Centroamericano de Integración Económica (C BCIE). Este proyecto se ha formulado para dar una solución intermunicipal integrada a la problemática actual en la deficiente o nula gestión de los residuos sólidos en los 8 municipios por lo que se ha formulado un proyecto integral con un Relleno Sanitario Mancomunidad Mecanizado ubicado en el municipio de Canej; Equipamiento para el Relleno Sanitario y recolección y Barrido de Calles; Fortalecimiento y Educación Ambiental. La Aportación municipal de villa de San Antonio en la ejecución del Proyecto consiste en el Cierre Técnico de Botadero Municipal. Por lo anteriormente expuesto se le Solicita respetuosamente a la Corporación Municipal la aprobación de:

- Estar de Acuerdo en la implementación del Proyecto en el Municipio;
- Aprobar la aportación municipal para la ejecución del Proyecto;
- Aprobar Firma de Convenio para transferir el Sistema de recolección y disposición final de residuos al Sistema mancomunidad;
- Aprobar las modificaciones requeridas en el plan de Arbitrios para el valor de la tarifa local de servicio; La Honorable Corporación Municipal



en pleno Aprobó todos los puntos solicitados 2.
por la Mancomunidad de Municipios de Sur-
oeste del valle de Comayagua y La Paz para
el desarrollo del proyecto antes mencionado (2).
Solicitud presentada por el Licenciado Fidel Ba-
nilla Jefe de Presupuesto, Tema: Modificación
Presupuestaria - Traspaso entre Cuentas del Tercer
Trimestre 2023; 12.1) Modificación Presu-
puetaria - Traspaso entre Cuentas del Tercer
Trimestre 2023;

TOTAL DE TRASPASO ENTRE CUENTAS	L. 3,052,268.79
TOTAL DE TRASPASO ENTRE CUENTAS DE CREDITO (+)	3,052,268.79
TOTAL DE TRASPASO ENTRE CUENTAS DE DEBITO (-)	3,052,268.79
TRASPASO de MENOS DEBITO (-)	

CODIGOS						DESCRIPCION	MONTO
Programa	Proyecto	Subproy.	Act.	Objeto	Fondo		
04	00	000	011	000	11100	Unidad de Desarrollo Local	1,120,261.54
04	00	000	011	000	11520	UDL - Decimo Cuartome	10,965.84
04	00	000	012	000	11520	Unidad de Bienes M. Decimo Cuarto	6,230.51
04	00	000	004	000	11520	Justicia Municipal - Decimo Cuarto	5,832.87
04	00	000	003	000	11100	Oficina Municipal de Turismo	107,590.08
04	00	000	003	000	11520	Oficina Municipal de Turismo	10,965.84
11	01	009	000	009	23400	Alumbrado Escuela y Casa Comunal	200,000.00
11	01	010	000	010	47110	Construcción Muro Perimetral Escuela	100,000.00
11	03	003	000	003	47110	Proyecto de Agua Residuales	116,083.00
11	02	001	000	001	47110	Ampliación pieza Centro de Salud	100,000.00
11	02	002	000	002	47110	Const. Anexo Centro de Salud	150,000.00
11	03	005	000	005	47110	Proy de Agua Los Valles y Sello Angel	84,000.00
11	03	007	000	007	47110	Const. tanque abast. de Agua y Red de	100,000.00
11	03	008	000	008	47110	Proy Agua potable Los Valles	150,000.00
11	03	009	000	009	47110	Const. tanque abastecimiento Agua	52,639.46
11	04	002	000	002	23400	Const. de Piletas y Sanitarios personas	120,000.00
11	04	003	000	003	23400	Const. pisos Salubres Puente	120,000.00
12	01	003	000	003	47110	Const. y remodelación campo de	181,526.00



12	05	000	004	000	004	47210	11001-01	proy. electrica 23° Smaí San Nicolás	1,300,000.00
12	05	000	003	000	000	54200	11001-01	Apoyo a Centro Adulto Mayor Plores	60,000.00
12	05	000	004	000	000	54200	11001-01	Apoyo a Centro Adulto Mayor Mañabo	60,000.00
14	02	009	000	009	009	47110	1501301	Const proy. 2 Agua Negra 13° Sanyapa	163,533.00
14	02	016	000	016	016	23400	1501301	Remodelación y mejora proy. Esc. P. N. Umanay	100,000.00
14	02	018	000	018	018	47110	1501301	Const. de Aclua en Quebrada Honda	99,737.00
14	02	020	000	020	020	47110	1501301	Const. de Kinder en Comunal El Higuito	181,549.00
14	02	021	000	021	021	47110	1501301	Const. de Aula de Esc. Aldea Palmerola	202,830.00
14	02	024	000	024	024	47110	1501301	Const. Esc. El Carrizal	148,992.60

Total de Traspaso entre Cuentas de Débito (-)

L. 3,052,268.60

Traspaso de Menus Débito (-)

Total de Traspaso entre Cuentas de Crédito (+)

L. 3,052,268.60

CÓDIGOS								DESCRIPCION	MONTOS
proy	subproy	proy	Act	objeto	objeto	Fondo			
03	00	000	006	000	11750	1501301		Contribución para Seguro Social	L. 163,523.60
03	00	000	006	000	11750	11001-01		Contribución para Seguro Social	17,196.35
03	00	000	006	000	23500	1501301		Impresos, Aseo y Puntuación	9,000.00
03	00	000	006	000	25600	1501301		publicidad y propaganda	19,843.40
03	00	000	006	000	25700	1501301		Servicio de Internet	20,000.00
03	00	000	006	000	25700	1100101		Servicio de Internet	10,000.00
03	00	000	006	000	35610	1501301		Gasolina	98,148.70
03	00	000	006	000	35620	1100101		Diésel	6,798.70
03	00	000	006	000	11100	1501301		Tesorería - Sueldos Básicos	12,338.30
11	02	000	001	000	55110	1501301		Apoyo a Salud	400,000.00
11	02	000	001	000	55110	11001-01		Apoyo a Salud	400,000.00
11	01	000	001	000	55110	1100101		Apoyo a Educación	252,722.40
11	01	008	000	008	47110	1100101		Const de Aula Esc. 15 de sept cha	289,000.00
11	01	002	000	002	47110	1100101		Const. Cerca Perimetral en Aldea de	279,000.00
11	05	000	001	000	54200	1100101		Apoyo a la minería	90,000.00
12	02	000	001	000	54200	1100101		Actividades Deportivas	100,000.00
12	01	007	001	007	47110	1100101		Const. de Vado Botijas	501,526.00
13	01	001	000	001	22220	1501301		Alquiler de Equip de Trans. ferrocarril y	330,000.00
14	02	015	000	015	47110	1501301		Const. de Vado en las Botijas	169,173.60

Total de Traspaso entre Cuentas de Crédito (+)

L. 3,052,268.60



363

1.305.2268.79

Traspaso de Mds Créditos (+)

La Honorable Corporación Municipal en pleno Aprueba la Modificación presupuestaria - Traspaso entre Cuentas del Tercer Trimestre 2023; 12.2) La Oficina de Proyectos que preside la Ingeniero Civil Kelvin Michel Castro Castro solicita a la Corporación Municipal la aprobación de un millón doscientos cincuenta y nueve mil Cuatrocientos sesenta y dos lempiras con ochentero y cuatro centavos (L. 259,462.84) estos Fondos son para la creación de la Unidad Ejecutora Técnica que será la responsable de formular, gestionar y supervisar los proyectos que la alcaldía desarrollará con fondos propios como contraparte del proyecto "Sistema para la Calidad del Agua en el Municipio de la villa de San Antonio, Corredor seco y turístico maravilla Colonial Tenampla. - Zona de Desarrollo Económico de Palmarola (ZDED)" que se ejecutará con fondos del Programa de Conversión de deuda de Honduras Frente a España, administrados por el BCIE. La Unidad Ejecutora Técnica asumirá las siguientes responsabilidades:

- Elaboración del Perfil de Proyecto
- Presentación de la Solicitud de Financiamiento o de asignación de Presupuesto;
- Preparación de documentos de licitación. Publicación de la licitación. Recepción y evaluación de Propuestas;
- Adjudicación del Contrato;
- Gestión del Contrato;
- Control de Calidad y Supervisión Cse incluirá la Supervisión de todos los proyectos, a excepción del Control de obra, topografía y visita para la carretera de acceso.



50. En este caso, se consideran únicamente el Control administrativo y Financiero. Cabe mencionar que la Supervisión de la Carrera será Concursada por Separado). • Cierre del Contrato La Honorable Corporación Municipal en pleno Aprobó Un millón doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos temporales con Chenta y cuatro Centavos (1,259,462.84) para la creación de la Unidad Ejecutiva Técnica.

13) ASUNTOS VARIOS: 13.1) La Honorable Corporación Municipal en pleno, Periodo 2022-2023 aprobó el PLAN OPERATIVO ANUAL 2023, de la Alcaldía Municipal de la Villa de San Antonio, presentado por el Sr. Alcalde Municipal Nestor Joel Mendoza Padilla; 13.2) La Honorable Corporación Municipal en pleno Ordena a quien corresponda, realizar un llamado del Atención escrito al Sr. Francisco Bara Nova jefe del Departamento de Catastro por varias quejas recibidas por Contribuyentes por diferentes situaciones presentadas e incluyendo mala actitud con Solicitantes; 13.3) La Honorable Corporación Municipal en pleno Solicita a Aguas de San Antonio presentar un informe a la Corporación Municipal sobre todas las gestiones realizadas por la misma; 13.4) El Sr. Luis Armando Inestrosa Rivera pregunta: ¿Puede darme el otorgar permiso para la apertura de la Carretera, desde una semana antes de iniciar la FERIA en la Comunidad de Flores? El Sr. Alcalde Municipal respondió que a el Patronato ya se le habrá convocado para-



365.

realizarse una audiencia de desahogo, mencionó el Sr. Mestroza que se tuvo problemas con el padre de la Iglesia Católica por el ruido; El Sr. Melvin Escalante: aporta que debido a toda la problemática presentada durante la celebración de la Feria Patronal de la Comunidad de Flores, se les debe de hacer un llamado de atención, y una reunión con ellos para explicarles hasta donde llegan sus funciones y sus atribuciones, el Licenciado David Omar Fallos propone que se debe de convocar a todos los patronatos en general para dicha reunión; La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó dicha resolución de convocar a todos los Patronatos para dicha reunión; (13.5) La Honorable Corporación Municipal en pleno Ordenan al Abogado Carlos Suazo Jefe de Justicia Municipal, presentar un informe de todo lo solicitado en Sesión de Corporación con sus respectivas soluciones; (13.6) La Honorable Corporación Municipal en pleno Autoriza la Amortización del pago del préstamo sea debitado de las transferencias de gobierno Central, a la vez acepta el porcentaje de interés anual del 8% revisable, otorgado por el Banco de Occidente; (13.7) El Sr. Alcalde Municipal informó a la Honorable Corporación Municipal los proyectos siguientes: Entrega de aula de Palmerola, San Nicolás ya tiene un 99% para entregarlo, ya se entregó tanque de las Valles; Se está trabajando en Caja puente de las Botijas; Se entregó aula de la Escuela Quebrada Honda;



Trabajando en el Muro Perimetral La Cartera; escuela El Carrizal entregado; Informa que en los próximos 15 días se dará inicio al proyecto de Aguas Negras, en el desvío del Zapotillo hacia la Quebrada, el Sr. Rivera pregunta sobre el proyecto de Aguas Negras y si se va directamente a la Quebrada? mencionara que se habrá hablado de una pileta de oxidación para dicho desecho sólido? el Sr. Alcalde Municipal responde que tienen 25 años tirando los desechos sólidos en la Quebrada; sin más que tratar se cerró la Sesión a las 5:00pm y para constancia firman: *[Firma]* #5 *[Firma]* #6. *[Firma]* #7

Firman: ~~15~~ 45 J. ~~15~~ 46. ~~15~~ 47
~~15~~ 48 ~~15~~ 49 ~~15~~ 50 ~~15~~ 51 ~~15~~ 52 ~~15~~ 53
~~15~~ 54 ~~15~~ 55 ~~15~~ 56 ~~15~~ 57 ~~15~~ 58 ~~15~~ 59 ~~15~~ 60
~~15~~ 61 ~~15~~ 62 ~~15~~ 63 ~~15~~ 64 ~~15~~ 65 ~~15~~ 66 ~~15~~ 67
~~15~~ 68 ~~15~~ 69 ~~15~~ 70 ~~15~~ 71 ~~15~~ 72 ~~15~~ 73 ~~15~~ 74
~~15~~ 75 ~~15~~ 76 ~~15~~ 77 ~~15~~ 78 ~~15~~ 79 ~~15~~ 80
~~15~~ 81 ~~15~~ 82 ~~15~~ 83 ~~15~~ 84 ~~15~~ 85 ~~15~~ 86 ~~15~~ 87
~~15~~ 88 ~~15~~ 89 ~~15~~ 90 ~~15~~ 91 ~~15~~ 92 ~~15~~ 93 ~~15~~ 94
~~15~~ 95 ~~15~~ 96 ~~15~~ 97 ~~15~~ 98 ~~15~~ 99 ~~15~~ 100
~~15~~ 101 ~~15~~ 102 ~~15~~ 103 ~~15~~ 104 ~~15~~ 105 ~~15~~ 106
~~15~~ 107 ~~15~~ 108 ~~15~~ 109 ~~15~~ 110 ~~15~~ 111 ~~15~~ 112
~~15~~ 113 ~~15~~ 114 ~~15~~ 115 ~~15~~ 116 ~~15~~ 117 ~~15~~ 118
~~15~~ 119 ~~15~~ 120 ~~15~~ 121 ~~15~~ 122 ~~15~~ 123 ~~15~~ 124
~~15~~ 125 ~~15~~ 126 ~~15~~ 127 ~~15~~ 128 ~~15~~ 129 ~~15~~ 130
~~15~~ 131 ~~15~~ 132 ~~15~~ 133 ~~15~~ 134 ~~15~~ 135 ~~15~~ 136
~~15~~ 137 ~~15~~ 138 ~~15~~ 139 ~~15~~ 140 ~~15~~ 141 ~~15~~ 142
~~15~~ 143 ~~15~~ 144 ~~15~~ 145 ~~15~~ 146 ~~15~~ 147 ~~15~~ 148
~~15~~ 149 ~~15~~ 150 ~~15~~ 151 ~~15~~ 152 ~~15~~ 153 ~~15~~ 154
~~15~~ 155 ~~15~~ 156 ~~15~~ 157 ~~15~~ 158 ~~15~~ 159 ~~15~~ 160
~~15~~ 161 ~~15~~ 162 ~~15~~ 163 ~~15~~ 164 ~~15~~ 165 ~~15~~ 166
~~15~~ 167 ~~15~~ 168 ~~15~~ 169 ~~15~~ 170 ~~15~~ 171 ~~15~~ 172
~~15~~ 173 ~~15~~ 174 ~~15~~ 175 ~~15~~ 176 ~~15~~ 177 ~~15~~ 178
~~15~~ 179 ~~15~~ 180 ~~15~~ 181 ~~15~~ 182 ~~15~~ 183 ~~15~~ 184
~~15~~ 185 ~~15~~ 186 ~~15~~ 187 ~~15~~ 188 ~~15~~ 189 ~~15~~ 190
~~15~~ 191 ~~15~~ 192 ~~15~~ 193 ~~15~~ 194 ~~15~~ 195 ~~15~~ 196
~~15~~ 197 ~~15~~ 198 ~~15~~ 199 ~~15~~ 200
~~15~~ 201 ~~15~~ 202 ~~15~~ 203 ~~15~~ 204 ~~15~~ 205 ~~15~~ 206
~~15~~ 207 ~~15~~ 208 ~~15~~ 209 ~~15~~ 210 ~~15~~ 211 ~~15~~ 212
~~15~~ 213 ~~15~~ 214 ~~15~~ 215 ~~15~~ 216 ~~15~~ 217 ~~15~~ 218
~~15~~ 219 ~~15~~ 220 ~~15~~ 221 ~~15~~ 222 ~~15~~ 223 ~~15~~ 224
~~15~~ 225 ~~15~~ 226 ~~15~~ 227 ~~15~~ 228 ~~15~~ 229 ~~15~~ 230
~~15~~ 231 ~~15~~ 232 ~~15~~ 233 ~~15~~ 234 ~~15~~ 235 ~~15~~ 236
~~15~~ 237 ~~15~~ 238 ~~15~~ 239 ~~15~~ 240 ~~15~~ 241 ~~15~~ 242
~~15~~ 243 ~~15~~ 244 ~~15~~ 245 ~~15~~ 246 ~~15~~ 247 ~~15~~ 248
~~15~~ 249 ~~15~~ 250 ~~15~~ 251 ~~15~~ 252 ~~15~~ 253 ~~15~~ 254
~~15~~ 255 ~~15~~ 256 ~~15~~ 257 ~~15~~ 258 ~~15~~ 259 ~~15~~ 260
~~15~~ 261 ~~15~~ 262 ~~15~~ 263 ~~15~~ 264 ~~15~~ 265 ~~15~~ 266
~~15~~ 267 ~~15~~ 268 ~~15~~ 269 ~~15~~ 270 ~~15~~ 271 ~~15~~ 272
~~15~~ 273 ~~15~~ 274 ~~15~~ 275 ~~15~~ 276 ~~15~~ 277 ~~15~~ 278
~~15~~ 279 ~~15~~ 280 ~~15~~ 281 ~~15~~ 282 ~~15~~ 283 ~~15~~ 284
~~15~~ 285 ~~15~~ 286 ~~15~~ 287 ~~15~~ 288 ~~15~~ 289 ~~15~~ 290
~~15~~ 291 ~~15~~ 292 ~~15~~ 293 ~~15~~ 294 ~~15~~ 295 ~~15~~ 296
~~15~~ 297 ~~15~~ 298 ~~15~~ 299 ~~15~~ 300
~~15~~ 301 ~~15~~ 302 ~~15~~ 303 ~~15~~ 304 ~~15~~ 305 ~~15~~ 306
~~15~~ 307 ~~15~~ 308 ~~15~~ 309 ~~15~~ 310 ~~15~~ 311 ~~15~~ 312
~~15~~ 313 ~~15~~ 314 ~~15~~ 315 ~~15~~ 316 ~~15~~ 317 ~~15~~ 318
~~15~~ 319 ~~15~~ 320 ~~15~~ 321 ~~15~~ 322 ~~15~~ 323 ~~15~~ 324
~~15~~ 325 ~~15~~ 326 ~~15~~ 327 ~~15~~ 328 ~~15~~ 329 ~~15~~ 330
~~15~~ 331 ~~15~~ 332 ~~15~~ 333 ~~15~~ 334 ~~15~~ 335 ~~15~~ 336
~~15~~ 337 ~~15~~ 338 ~~15~~ 339 ~~15~~ 340 ~~15~~ 341 ~~15~~ 342
~~15~~ 343 ~~15~~ 344 ~~15~~ 345 ~~15~~ 346 ~~15~~ 347 ~~15~~ 348
~~15~~ 349 ~~15~~ 350 ~~15~~ 351 ~~15~~ 352 ~~15~~ 353 ~~15~~ 354
~~15~~ 355 ~~15~~ 356 ~~15~~ 357 ~~15~~ 358 ~~15~~ 359 ~~15~~ 360
~~15~~ 361 ~~15~~ 362 ~~15~~ 363 ~~15~~ 364 ~~15~~ 365 ~~15~~ 366
~~15~~ 367 ~~15~~ 368 ~~15~~ 369 ~~15~~ 370 ~~15~~ 371 ~~15~~ 372
~~15~~ 373 ~~15~~ 374 ~~15~~ 375 ~~15~~



Acto N° 17

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Alcaldía de la villa de Antonio. a las 9:00 am, el día Sábado 12 de agosto del 2023, en las instalaciones del Salón de conferencias de la municipalidad, para celebrar Sesión correspondiente a la Fecha, Presidió el Sr. Alcalde Municipal Néstor Joel Mendoza Padilla, Sr. Vice Alcaldesa Olga Luz Perdomo Morales; Licenciada Noemy Yolanda Ramos Raudales; Licenciado David Omar Fallón Rivera Segundo Regidor, Sr. Melbón Gilberto Escalante Raudales Tercer Regidor, Licenciado Daris Suyapa Bustillo Martínez Cuarta Regidora